



LA YESCA
N A Y A R I T
MUNICIPIO
2022-2024

ACTA NÚMERO. - EXT/005/2023.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;
21 DE AGOSTO DEL 2023.**

En las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; siendo las catorce horas del día lunes, veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés; previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndica Municipal, así como las Regidoras, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante, Fidela Pereyra Zamora y el Regidor Raymundo Cortez Rodríguez; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintitrés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. El Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría absoluta de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar. Se registra la falta injustificada de la C. Presidenta Municipal Reyna Lucía De Haro De La Cruz, por lo cual se hace del conocimiento a este honorable cabildo que en vista de la ausencia injustificada por parte de la Presidenta Municipal, a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se procederá a nombrar a un Regidor por mayoría simple, el cual presidirá la presente Sesión Extraordinaria, además de que contara con el voto de calidad.

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por lo cual este honorable cabildo asigna por mayoría absoluta a la Regidora Lic. Paola Fabiana Muñoz Carrillo para que presida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo.

Nayeeli Daena De La Cruz Escalante

Ema González De La Cruz

Hoja 1 de 7

PME

Rosa Elena Reyes Jiménez

Raymundo Cortez Rodríguez

Paola Fabiana Muñoz Carrillo





SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de agosto y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, el cual contiene los siguientes puntos:

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Instalación legal de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis, del informe por parte del titular de la tesorería municipal el tesorero municipal José Luis Ixtlapale Gutiérrez, respecto a irregularidades en la operatividad de la Hacienda Municipal.
- 5.- Clausura de la sesión.

CUARTO. - Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo al análisis del informe rendido de manera verbal por parte del C. José Luis Ixtlapale Gutiérrez en su carácter de Titular de la Tesorería Municipal, respecto a las irregularidades detectadas en la operatividad de la Hacienda Municipal; La Regidora Lic. Paola Fabiana Muñoz Carrillo sede el uso de la voz al servidor público antes mencionado, a efecto de que realice las manifestaciones a que haya lugar, tal y como se describe a continuación:

“El día viernes dieciocho de agosto del presente año me comuniqué vía telefónica a través de la red social denominada WhatsApp, con un ejecutivo de la institución financiera antes mencionada, para efecto de que me informará sobre la cancelación del token del administrador uno de la totalidad de las cuentas bancarias de donde se

Paola Fabiana Muñoz Carrillo

Emma González de León

Hoja 2 de 7

JL
DMR

Ramundo Cortez

Ramundo Cortez

PA

PMZ





administrar los recursos públicos de este H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, a la cual se encuentra asignada a mi persona para realizar movimientos bancarios relacionados con la operatividad de este ente; manifestando que "por parte del municipio se solicitó la sustitución del dispositivo y actualmente el que tienes debe estar deshabilitado".

El día sábado diecinueve de agosto de la presente anualidad, envié un mensaje de texto por medio de la red social denominada WhatsApp a la C. Presidenta Municipal Reyna Lucía De Haro De La Cruz sin obtener respuesta alguna, por lo que el día lunes veintiuno de agosto del mismo año acudí de manera personal a las oficinas físicas de la aludida institución financiera ubicadas en la Avenida México Norte 123 colonia centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo atendido por un ejecutivo quien mencionó que la Presidenta Municipal C. Reyna Lucía De Haro de La Cruz acudió el día viernes dieciocho de agosto del presente año y presentó un escrito en el que ostentándose como apoderada legal del municipio de La Yesca, Nayarit, solicitó la sustitución del dispositivo ADMIN1 con número 6551088009 ligado al contrato de Net cash 00541028 el cual se encuentra ligado a la cuenta de cheques número 0114208080, así mismo manifestó que el día lunes veintiuno de agosto del presente año la Presidenta Municipal acudió a tomar una capacitación en conjunto con otra persona para manejar la banca electrónica y comentado además que el nuevo dispositivo denominado "token" que le fue entregado había quedado activado; por lo cual solicite a la institución bancaria la cancelación de ese nuevo dispositivo "token" para que no se hiciera un uso indebido de los recursos públicos del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit aunado a que la administración de los recursos públicos del Ayuntamiento son administrados y resguardados únicamente por mi persona.

Adicionalmente cabe señalar que solicité una copia simple del escrito presentado por la Presidenta Municipal, a través del cual se acredita que fue solicitada la sustitución del dispositivo ADMIN1 con número 6551088009 ligado al contrato de Net cash 00541028 el cual se encuentra ligado a la cuenta de cheques número 0114208080, proporcionándome así la copias simples de dicho escrito, así como de una impresión de pantalla del estatus de los dispositivos de acceso seguro digital (ASD) de Usuarios, los números de serie de los nuevos dispositivos entregados a la Presidenta Municipal, carta de activación de fecha 18 de agosto de 2023, anexo "H" al contrato de prestación de servicios BBVA Net Cash gobierno e instituciones públicas, carta de dispositivos de

[Signature] Nayari: ce.

Emilia Gonzalez de la Cruz

[Signature]

Ramundo Cortez R

[Signature]

PMT





seguridad de fecha 18 de agosto de 2023 y las medidas de seguridad para la banca electrónica.

LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Ante las irregularidades antes mencionadas, di aviso de manera inmediata a los integrantes de este honorable cabildo para tratar el tema y se dé el seguimiento correspondiente. Todo lo anteriormente expuesto lo acredito con las pruebas documentales que se recabaron en la institución bancaria en mención las cuales presento ante este honorable cabildo y solicito que se anexas a la presente acta para todos los trámites que sean necesarios”.

Una vez concluida su participación, interviene la regidora Lic. Paola Fabiana Muñoz Carrillo haciendo mención que el actuar de la titular de la presidencia municipal se contraponen con los principios que rigen, el servicio público, afectando la operatividad pública y hacendaria de este Ayuntamiento.

De igual manera hace su intervención la Síndica Municipal Rosa Elena Reyes Jiménez exponiendo que es la representante legal del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; y en ningún momento la Presidenta Municipal le dio aviso sobre los actos realizados ante la institución financiera BBVA, por lo tanto, estos actos se pueden encuadrar en una posible falta administrativa o la comisión de un delito por lo cual solicita se le dé seguimiento correspondiente conforme a derecho.

Siguiendo con las intervenciones se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Deyanira Miramontes Frausto, quien manifiesta que respecto a la presunta comisión de irregularidades atribuibles a la Presidenta Municipal C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz se le da de vista de la presente sesión extraordinaria a la Trigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, para que realice lo conducente en relación con estos hechos que atentan en contra de la operatividad financiera y hacendaria de este Ayuntamiento.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Fidela Pereyra Zamora quien manifiesta que el ayuntamiento es un órgano colegiado que decide de manera conjunta sobre las decisiones, de igual manera pide se actúe conforme a la ley.

[Handwritten signature] Nayarit, C.E.

Ena Gonzalez delator

PME

[Handwritten signature]
DME
RAYMUNDO COSTER R
★





Derivado del análisis por parte de este H. Cabildo al informe rendido de manera verbal por parte del C. José Luis Ixtlapale Gutiérrez en su carácter de Titular de la Tesorería Municipal de este H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, respecto a las irregularidades detectadas en la operatividad de la Hacienda Municipal, la Regidora Lic. Paola Fabiana Muñoz Carrillo solicita a petición de **todos** los presentes se someta a votación que se le dé vista a la Trigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, para que realice lo conducente ante estos actos, por lo tanto derivado de la votación se **APRUEBA** por mayoría absoluta que se le dé vista al Congreso del Estado de Nayarit para los efectos a que haya lugar.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento que envíe esta acta a la Trigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, así como que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

QUINTO. - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del mismo día en que comenzó; La Regidora Lic. Paola Fabiana Muñoz Carrillo, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de agosto del año 2023; del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.

INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

[Signature] Náyechi Ce.

Emma González de León

[Handwritten signatures and initials on the right margin: DMF, RAMUNDO GUTIERREZ, A, R]





LA YESCA
NAYARIT
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

SINDICO MUNICIPAL

*Reyes**

LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ.

REGIDORES:

[Handwritten signature]

LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.

DAENA MORA REYES

C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.

Ema Gonzalez de la Cruz

C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nayael. Co.

Hoja 6 de 7

RME





LA YESCA

NAYARIT

AYUNTAMIENTO

04122 31040

Raymundo Cortez R.
C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

Deyanira M.F.

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

Nayeeli ce.

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

Neri Jesús Pérez Sandoval
LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del **H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés (consta de siete hojas).

DMR





LA YESCA
NAYARIT
MUNICIPIO
2022-2024

Tepic, Nayarit a 18 de agosto del 2023.

BBVA MÉXICO, S.A
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
GOBIERNO NAYARIT CR. 2777
PRESENTE

Por medio de la presente y en mi calidad de apoderado legal del **Municipio de la Yesca Nayarit**, con R.F.C. MYN850101-M38 solicito a usted la sustitución del dispositivo ADMIN1 con número: 6551088009, ligado al contrato de Net Cash 00541028 el cual se encuentra ligado a la cuenta de cheques número 0114208080.

Así mismo solicito un dispositivo adicional ligado al mismo número de contrato.

Sin otro particular a tratar en el momento, quedamos de usted, para cualquier aclaración o comentario.

ATENTAMENTE

Reyna Lucia de Haro C
REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL





No. del Registro del Contrato de Adhesión en CONDUSEF 0305-434-005567/14-00381-0223

Banca Electrónica por Internet

Mantenimiento del Contrato

Las áreas sombreadas son de uso exclusivo del Banco

La Secretaria y/o Entidad (Ref. 1)

MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT

Hoja 1 de 1

Referencia o Contrato número (Ref. 8)

00541028

Seleccionar los cambios a realizar

Cambio de Cuenta de Cobro de Comisión

Cuenta

Cambio de Tarifa

Nueva

Dispositivos de Seguridad

Llave Inteligente BBVA

Acceso Seguro Digital

 2

Cambio de Administrador

Nuevo Administrador

Nombre		Firma
1	<input type="text"/>	
Correo Electrónico		

Cambio de Datos para Notificaciones

Nuevo Notificado

Nombre		Número Celular
1	<input type="text"/>	
Correo Electrónico		

Cambio de Razón Social

Nuevo

Razón Social
<input type="text"/>

MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTRATO A QUE SE HACE REFERENCIA Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO

Firmado en (Ref. 11):

Tepic, Nayarit 18 de agosto de 2023

Firmas Autorizadas

POR LA SECRETARÍA Y/O ENTIDAD

R. Louca de Haro C.

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Representante Legal

POR EL BANCO

"EL BANCO"

Nombre y Firma del Funcionario Facultado

"EL BANCO"

Nombre y Firma del Funcionario Facultado



CARTA ACTIVACIÓN

Ciudad de México, 18 de 08 de 2023

**BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**

Estimados Señores:

Como su cliente en virtud del contrato BBVA Net Cash **00541028** de fecha **2017-11-14**, que tenemos celebrado, por la presente convengo en que la **CLAVE DE ACTIVACIÓN** con el usuario ¹Admin1, que me entrega en este acto "EL BANCO", sirve de identificación en el sistema y será utilizada en lugar de mi (nuestros) nombre (s) y firma (s) en lo personal y en calidad de Apoderado (s) legal (es) de **MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT** para los fines de creación de usuarios Administradores, en los términos establecidos en el contrato referido. Por lo que "EL BANCO" se basará en ellas de la misma manera y para los mismos propósitos y alcances.

Así mismo en este acto manifiesto (amos) mi (nuestra) conformidad obligándome (nos) en lo sucesivo a reconocer, considerar y/o aceptar como mi (nuestras) firma (s) autógrafa (s) los medios de identificación a que se refiere el párrafo anterior y aquellos que se establezcan para cada uno de los usuarios Administradores.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente reconozco y acepto el carácter personal e intransferible de mi (nuestra) **CLAVE DE ACTIVACIÓN**, así como su confidencialidad y funciones de las mismas.

En caso de que tenga conocimiento o crea que ha habido cualquier violación de la seguridad, tal como el robo o el uso no autorizado de mi (nuestra) **CLAVE DE ACTIVACIÓN**, me comprometo a notificarlo inmediatamente a ustedes, para bloquear el acceso al servicio.

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de la presente carta compromiso, convengo en sujetarme a la legislación federal y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de los domicilios presentes o futuros pudiera corresponder.

CLIENTES (S)

R. Lucia de Haro C

Nota:

Se adjunta carta con las recomendaciones de Seguridad para el uso del BBVA Net Cash.

¹En caso de ser un contrato mancomunado, se deberá contar con la Carta de Activación del **Admin1** y del **Admin2**.

No.	No. de Serie	Modelo	Asignado
1	6551672246	P785	ADMIN1

No.	No. de Serie	Modelo	Asignado
2	6551672239	P785	

* Cuando el tipo de Administración de la Referencia sea Indistinta, el dispositivo 1 se asignará al ADMIN1 y no aparecerá el ADMIN2 ya que éste no existe en dicho tipo.

CLIENTES (S)

R. Lucia de Haro C

R. Lucia de Haro C



Banca de Empresas y Gobierno

Hoy

Mis Clientes

Mi Gestión

Operación de Cuentas Servicios Análisis Desembolso Seguimiento
Accesos Rápidos: Modificar Datos Cliente Consulta BNC Validación PLE

Mis Accesos

Ayuda CUC

Cliente Producto Gestión BNC

23728191 -- MUNICIPIO DE LA YESCA A MAYAR

Contratación Ficha Cliente Operar

Mantenimiento BBVA Net Cash

Dispositivos de Acceso Seguro Digital (ASD) de Usuarios

<input type="radio"/>	ADMINF	Token físico	6550636716	BLO_EXTR	Seleccione una Cau
<input type="radio"/>	ADMINF	Token físico	6550867599	BLO_EXTR	Seleccione una Cau
<input type="radio"/>	ADMINF	Token físico	6550867605	BLO_EXTR	Seleccione una Cau
<input type="radio"/>	ADMINF	Token físico	6551088009	BLO_EXTR	Seleccione una Cau
<input type="radio"/>	ADMINF	Token físico	6551343764	BLOQUEAD_A	Seleccione una Cau
<input type="radio"/>	ADMIN4	Token físico	6551672239	ACTIVO	Seleccione una Cau

Alta Adicionales

Imprimir



SEGURIDAD

INFORMACIÓN IMPORTANTE

LEA CON CUIDADO ESTE DOCUMENTO ANTES DE UTILIZAR SU SERVICIO BBVA NET CASH, CONTIENE INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE SU SEGURIDAD PARA SU BANCA ELECTRÓNICA.

Medidas de Seguridad

En el uso de servicios por Internet existen riesgos latentes que pueden ser utilizados por intrusos malintencionados con el objetivo de obtener su información confidencial o el control de su computadora, estos pueden ser mitigados siguiendo las medidas de seguridad que le presentamos a continuación:

- Para entrar al servicio hágalo siempre digitando <https://www.bbvanetcash.mx> en la barra del explorador, nunca use ligas o links. Tenga cuidado con correos fraudulentos que solicitan información confidencial como claves de acceso u operación, OTP's de los dispositivos, o direccionarse al "servicio".
- Visite frecuentemente nuestro sitio en Internet <https://www.bbva.mx> donde lo mantendremos actualizado sobre los riesgos y las medidas para mitigarlos.
- Nunca proporcione información sobre sus datos personales, Código de Empresa, Código de Usuario, Clave de Acceso, Clave de Operaciones, Acceso Seguro Digital (ASD Tradicional y Bluetooth), Llave Inteligente BBVA (LLIB), cuentas o cualquier otro dato de carácter confidencial que pueda ser utilizado de forma indebida por terceros. "EL BANCO" nunca le solicitará dicha información vía correo electrónico ni a través de nuestro personal.
- No atienda a personas que se digan ser funcionarios de "EL BANCO", si no los conoce.
- Memorice sus claves secretas, no las escriba ni las guarde en medios electrónicos como su computadora o agenda electrónica.
- Evite ser observado por terceros al digitar sus claves, así como el acceso al servicio en lugares públicos o computadoras desconocidas.
- Elimine y no abra correos de personas o empresas desconocidas, los archivos pueden contener virus o software que pondrán en riesgo su información.
- Nunca instale o descargue de Internet software de origen desconocido o pirata, puede contener virus o programas para obtener su información.
- Nunca abandone la computadora cuando esté activa la sesión con "EL BANCO".
- Cambie sus contraseñas periódicamente, se recomienda una vez al mes.
- Instale en su computadora software de Anti-Virus, Anti-Spyware/Add-Ware, Firewall y actualice su versión con frecuencia, esto evitará que los intrusos puedan ingresar a su información.
- Le recomendamos realice de forma mancomunada, sus operaciones monetarias y el alta de cuentas beneficiarias de terceros.
- Valide siempre el certificado de seguridad de nuestro servicio al hacer doble clic en el candado presentado en la parte superior izquierda de su explorador, donde se muestra la dirección correcta <https://www.bbvanetcash.mx>



CARTA DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Ciudad de México, 18 de 08 de 2023

No. de Referencia(s)	00541028
Nombre/Razón Social/Entidad y/o Dependencia	MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT

**BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**

En relación al servicio de Banca Electrónica por Internet BBVA Net Cash celebrado entre la persona arriba mencionada y BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en adelante el "Contrato BNC", por la presente convengo en que el(los) dispositivo(s) generador(es) de claves aleatorias de un solo uso, en adelante llamado(s) **Dispositivo(s) de Acceso Seguro Digital (ASD) y Llave(s) Inteligente(s) BBVA (LLIB)**, que me(nos) sea(n) entregado(s) por BBVA, para el caso Admin1 y/o Admin2 (término(s) definido(s) en el "Contrato BNC") mediante el método de entrega que "EL BANCO" habilite para tal efecto, pudiendo ser dicha entrega para los caso de los dispositivos para los Administradores/Usuarios (término(s) definido(s) en el "Contrato BNC") distintos al Admin1 y Admin2, mediante entrega por mensajería y/o mensajero, estando de acuerdo, en sacar en paz y a salvo a BBVA, así como a su personal de cualquier reclamación o responsabilidad que surja por el ENVÍO por estos medios en que se haya incurrido a través de mensajería y/o mensajero.

"EL CLIENTE" (término definido en el "Contrato BNC") deberá activar de conformidad con el procedimiento contemplado en el Contrato BNC, sirve(n) de identificación en el sistema y/o dicho servicio, como una segunda clave de acceso y para realizar operaciones, los cuales serán utilizados para esos fines por los administradores y usuarios que asigne para el uso del BBVA Net Cash en los términos establecidos en el Contrato BNC. Por lo que BBVA se basará en ellas de la misma manera y para los mismos propósitos y alcances.

Se cuenta con dos modelos de ASD: el modelo ASD convencional (P270) que sí requiere de la LLIB (P110) para el acceso al canal y el modelo ASD Bluetooth (P785) que no necesita la LLIB para ingresar al BBVA Net Cash.

Asimismo, en este acto manifiesto(amos) mi(nuestra) conformidad obligándome(nos) en lo sucesivo a reconocer, considerar y/o aceptar como mi(s) firma(s) autógrafa(s) los medios de identificación a que se refiere el párrafo anterior y aquellos que se establezcan para cada uno de los usuarios operadores.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente reconozco y acepto el carácter personal e intransferible de mi(s) dispositivo(s) **ASD y/o LLIB** tal, así como su confidencialidad y funciones de la(s) misma(s).

En caso de que tenga conocimiento o crea que ha habido cualquier violación de la seguridad, tal como el robo o el uso no autorizado de mi(s) dispositivo(s) de **ASD y/o LLIB**, me comprometo a notificarlo inmediatamente a BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, para bloquear el acceso al servicio.

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de la presente carta compromiso, convengo en sujetarme a la legislación federal y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de los domicilios presentes o futuros pudiera corresponder.